



Jueves 3 de agosto de 2017
Circular VRA-24-2017

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Se ha observado un incremento significativo de ventas de bienes y prestación de servicios privados en el campus universitario, por parte de personas ajenas a la Institución y funcionarios universitarios, que afectan el quehacer cotidiano de las distintas dependencias universitarias.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar la colaboración a fin de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Interno de Trabajo y la Resolución de Sesión N°3402 del Consejo Universitario de fecha 2 de setiembre de 1987, que indica lo siguiente:

“1. Prohibir la colocación de dinero con o sin interés, entre los trabajadores, en horas laborales.

2. Prohibir hacer negocios de índole personal en el centro de trabajo, dentro o fuera de horas laborales.

3. Prohibir recibir en el centro de trabajo y en horas laborales, a personas particulares a la Institución, para tratar asuntos de negocios personales.


4. El no acatamiento de las disposiciones anteriores será sancionado de conformidad con el artículo número 36 del Reglamento Interno de Trabajo.

5. Solicitar a todas las jefaturas de la Institución, que comuniquen a los subalternos, mediante circular, estas disposiciones y velar por el cumplimiento de las mismas.”

Las medidas de control señaladas buscan mejorar la seguridad del patrimonio universitario y salvaguardar el desarrollo normal de las actividades que se realizan en las instalaciones universitarias.

Finalmente, les insto que ante eventuales situaciones de este tipo, coordinen la atención requerida con el personal de la Sección de Seguridad y Tránsito.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORIA
ADMINISTRACIÓN

PSM/mos

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, Contralor Universitario
Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Jefe Oficina de Servicios Generales
MBA. Jesús Brenes Fernández, Jefe Sección de Seguridad y Tránsito



2017
UNIVERSIDADES
MUNDIALES
por la vida,
el diálogo
y la paz

45

Aniversario
Vicesrctoría de
Administración

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131